

LA ASEJ INICIA LA VIGILANCIA DEL GASTO PÚBLICO POR COVID-19 Y POR LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco comenzó la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por el Covid-19 y la contratación de deuda por el Ejecutivo.

En este contexto, se ha solicitado al Gobierno del Estado la información pertinente al gasto público y los documentos que refieran a la contratación de deuda destinados a la atención de la pandemia provocada por el brote de SARS-CoV-2 (COVID-19), para vigilar y dar seguimiento oportuno de las acciones adoptadas, así como generar información relevante desde la función de control, que facilite la rendición de cuentas.

Como parte de la información solicitada al Ejecutivo se encuentra la documentación relativa a:

- Los programas y apoyos destinados para atender la emergencia sanitaria;
- Las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios y sus procedimientos de adjudicación;
- La deuda pública;
- Las acciones de inversión en la infraestructura económica, social y de reactivación económica;
- Las modificaciones, ajustes y asignaciones al Presupuesto de Egresos, las modificaciones a la Ley de Ingresos, y los acuerdos del Poder Ejecutivo o decretos del Poder Legislativo.

Asimismo, se inició la verificación sobre el cumplimiento del Gobierno del Estado en cuanto a que la publicación de su información financiera se realice en apego con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lo anterior, para poder emitir la opinión que se requiere de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y se permita realizar la inscripción de la deuda.